

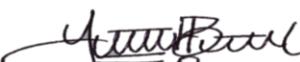
República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - SEPTIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por ALFREDO JOSE MEJIA MACHADO Contra MIRYAN ESTHER CAMACHO DOMINGUEZ radicado No. 20-178-40-89-001-2021-00155-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 23 de Agosto de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$560.000
TOTAL:	\$560.000
Chiriguana, Septiembre 06 de 2022.	
 JHONNY BELTRÁN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ - CESAR, SEPTIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 896

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ALFREDO JOSE MEJIA MACHADO
DDO: MIRYAN ESTHER CAMACHO DOMINGUEZ
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2021-00155-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito, el Despacho le imparte la debida aprobación en forma integral.

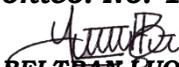
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

Chiriguana, el 07 de Septiembre de
2022 Notifico la providencia
anterior a las partes con el presente
Estado Electrónico. No. 125.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR


SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANA - CESAR